

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "OTORGA PATENTE INDUSTRIAL,  
DE MICROEMPRESA FAMILIAR"

ANTUCO, 11 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 006985 /

**VISTOS:**

- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 49.749, del Ministerio de Hacienda, promulgada el 16/08/2001, que establece normas para facilitar la creación de pequeñas empresas y, microempresas familiares.
- El Informe interno N° 04 del 22-01-2024 de Director de Control interno municipal.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- El Formulario Solicitud de Patente de Microempresas Familiares (Ley N° 19.749). de fecha 06-12-2023, presentada a nombre del **Sr. JUAN CARLOS CAMPOS VASQUEZ**, C.I. N° 14.069.440-1, con Domicilio en Calle O'Higgins N° 209 de Antuco.
- La Resolución Exenta N° 2308664053, emitida por el Ministerio de Salud Gobierno de Chile, de fecha 16-01-2024, que autoriza el funcionamiento como Local de expendio de Alimentos y elaboración para optar a la Patente de Panadería y Minimarket, bajo la condición de Microempresa familiar.
- El Informe N° 19 del 27-03-2024 de Asesor Jurídico Municipal, sobre la procedencia de lo solicitado por el contribuyente indicado en la letra a) precedente.

**DECRETO:**

- OTÓRGASE**, Patente Industrial, con giro de "PANADERIA Y MINIMARKET", adjudicándose el **ROL N° 1-00016**, al Sr. **JUAN CARLOS CAMPOS VASQUEZ**, C.I. N° **14.069.440-1**, quien realizará dicha actividad en su local comercial familiar, ubicada en calle O'Higgins N° 209 de la ciudad de Antuco en condición de MICROEMPRESA FAMILIAR.
- Los antecedentes que respaldan la emisión del presente Decreto Alcaldicio, pasan a formar parte integrante del mismo, para todos los efectos legales.
- Notifíquese mediante copia del presente Decreto Alcaldicio, al Contribuyente indicado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.**



**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SANDRA BOBADILLA CISTERNA**  
ALCALDESA

SBC/WRM/psa  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Sección Transito y Patentes

MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
DECLARACIÓN JURADA Y
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA: 06 12 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

Antuco

CEDULA DE IDENTIDAD N°

14069.440-1

IDENTIFICACION

Form with fields: apellido paterno (Campos), apellido materno (Vasquez), nombres (Juan Carlos), sexo (M), edad (42), jefe de hogar (SI), profesion u oficio (Ingeniero Industrial)

DOMICILIO

Form with fields: calle (O'Higgins), numero (209), block, dpto/local, poblacion o villa, comuna (Antuco), ciudad (Antuco), region (Bio Bio), telefono (956292658), correo electronico (jc.camposr@gmail.com)

GIRO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Panaderia y Minimarket

(marque la que corresponda con "X")
TIPO DE PATENTE SOLICITADA

COMERCIAL [ ], INDUSTRIAL [X], PROFESIONAL [ ]

COMERCIAL INDUSTRIAL PROFESIONAL

(marque la que corresponda con "X")

PRESENTA COPIA AVISO INICIO ACTIVIDADES EN EL SII
En caso positivo, además estoy informando en este formulario
cambio de domicilio [ ]
cambio de actividad [ ]

PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA
sólo para Microempresas de Alimentos [ ]

PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO O
INSCRIPCIÓN SANITARIA O DE OTRO SERVICIO [ ]
señale cuál o cuáles:

PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITÉ
DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO
sólo para Microempresas en condominio [ ]

(marque con una "X" las condiciones que cumple)

DECLARACION JURADA SIMPLE

CAPITAL INICIAL EFECTIVO
(en miles de pesos)

\$ 10.000.-

- DEARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA.
LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 1000 UF.
LA ACTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR SE DESARROLLA EN MI CASA HABITACION FAMILIAR.
SOY LEGITIMO/A OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE DESARROLLARÉ LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA.

Señale el número de trabajadores(as) con contrato de trabajo

1

La declaración jurada es el compromiso público que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a 19.749. por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento.

FIRMA MICROEMPRESARIO(A)

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A) MUNICIPALIDAD

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A) SII